

7. Género y flexibilidad en el empleo, en la Unión Europea*

FRANCESCA BETTIO
JILL RUBERY
MARK SMITH

Gran parte de los avances y proyectos realizados en la política de la Unión Europea durante los últimos años se han dirigido hacia el aumento de la flexibilidad del mercado laboral. En consecuencia, se ha producido una proliferación de trabajos flexibles en la UE tanto para los hombres como para las mujeres; el trabajo a tiempo parcial ha seguido creciendo en casi todos los países y los contratos temporales se han vuelto sumamente importantes para quienes se incorporan al empleo, ya sea por primera vez o tras un período de desempleo. Al mismo tiempo, se han extendido en las empresas medidas de flexibilidad, disfrazadas por las categorías simplistas de tiempo completo y tiempo parcial y por diversas modalidades de contratos tales como horas anualizadas, horas variables y contratos a demanda.

Este capítulo hace un examen comparativo de las pautas de empleo de hombres y mujeres en los países europeos a través del prisma de la flexibilidad, que se entiende aquí como una «medida de desviación» de la norma de trabajo a tiempo completo (y masculino), de duración indefinida y con un horario fijo diario. Las medidas contractuales y el horario laboral son por tanto el tema principal del capítulo, mientras que la flexibilidad en la estructura salarial es un tema indirecto. La discusión está orientada a la política, pero apoyada por una extensa discusión de los actuales modelos de empleo.

Desde una perspectiva política, la flexibilidad del mercado laboral se proclama como la solución a tres grupos principales de problemas: compe-

* Este capítulo se inspira principalmente en un informe sobre las pautas de trabajo y de horarios de trabajo en Europa realizado por la red de la Comisión Europea sobre la situación de la mujer en el mercado de trabajo. Ver Rubery y otros 1995, y también Rubery y otros 1996.